

ACTA DE MESA DE VALORACIÓN

En Zaragoza siendo las 14:00 horas del día 21 de junio de 2024, se reúnen en la Sala de Reuniones de la planta baja del Torreón Fortea, ubicado en la calle Torrenueva nº 25 de Zaragoza, D^a Sara Fernández Escuer, como Presidenta de la Mesa, D^a Dolores Lorenz Rodríguez, Letrada de la Asesoría Jurídica, D. Carlos Romance Carcas, por delegación, de D. Ignacio Notivoli Mur, Interventor General Municipal, D^a Teresa Ibarz Aguelo, Coordinadora General del Área de Cultura, Educación, Turismo, todos ellos como vocales, con voz y voto. Excusa su asistencia D^a Maria Uriol Martínez, Directora-Gerente de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U y el representante del Grupo Municipal VOX. Asiste actuando como secretaria D^a Paula Armañac Vivas, Técnica de Administración General de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., asistida por D^a. M^a Victoria Rincón Escalada, Unidad Técnica Administrativa de la Sociedad, con objeto de constituir la MESA DE VALORACIÓN para Dar cuenta del informe técnico elaborado en relación con el sobre 2 (documentación técnica) y en su caso apertura del sobre 3, oferta económica para la concesión de la licencia temporal de ocupación del dominio público de ocupación de vía pública, destinado al festival FOOD TRUCKS a instalar en el PARQUE SAN PABLO, sito en Paseo Echegaray y Caballero de Zaragoza durante las Fiestas del Pilar 2024. Nº Expediente. 21432/2024.

En primer lugar, se da cuenta a los miembros de la Mesa de los informes técnicos emitido por los técnicos de la Unidad de Producción y Equipamientos de fecha 19 de junio de 2024 y de la Unidad de Programación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U de fecha 17 de junio de 2024, en relación con la documentación evaluable mediante juicios de valor (sobre 2), con el siguiente resultado:

Plica	Instalaciones obligatorias	Decoración, ambientación e iluminación del espacio	Otras instalaciones y elementos propuestos	Sostenibilidad e impacto medioambiental	Propuesta de programación	TOTAL
FERIAS LANZUELA, S.L.	17,25	0,80	1,00	1,50	3,00	23,55
TORERO 2000, S.L.	18,00	6,00	3,00	3,00	8,0	38,00

Seguidamente, en acto público y con la asistencia de Ismael Herrero, representante de FERIAS LANZUELA, S.L. (plica 1) y de Alberto Campuzano y Raquel Campuzano, representantes de TORERO 2000, S.L. (plica 2) se procede a la apertura del Sobre nº 3, Documentación Valorable mediante la aplicación de fórmulas, con el siguiente resultado:

Plica 1	FERIAS LANZUELA, S.L.	70.000,00 €
Plica 2	TORERO 2000, S.L.	70.000,00 €

A continuación, la Sra. Presidenta pregunta a los representantes de las plicas, si tienen alguna duda o cuestión que plantear a la Mesa, sin que se plantee por éstos duda o aclaración alguna.

Finalizado el acto público y una vez que los representantes de los licitadores abandonan la sala, la Mesa procede a realizar la valoración de las ofertas económicas y obtener la puntuación total de todos los licitadores conforme a las fórmulas contenidas en las Condiciones y Requisitos que rigen este procedimiento obteniendo el siguiente resultado:

		Puntuación Sobre 2	Puntuación S-3 Of. Económica	TOTAL PUNTUACION
1	FERIAS LANZUELA, S.L.	23,55	60,00	83,55
2	TORERO 2000, S.L.	38,00	60,00	98,00

La Mesa acuerda por unanimidad proponer a la Consejera del Área de Cultura, Educación y Turismo del Ayuntamiento de Zaragoza, la selección de la empresa TORERO 2000, S.L., para ser el futuro titular de la licencia temporal de ocupación del dominio público de ocupación de vía pública, destinado al festival FOOD TRUCKS a instalar en el PARQUE SAN PABLO, sito en Paseo Echegaray y Caballero de Zaragoza durante las Fiestas del Pilar 2024, al ser la proposición más ventajosa, por un importe de 70.000,00 euros, y que podrá prorrogarse para las fiestas del Pilar 2025, 2026 y 2027 (Fiestas del Pilar) condicionada a la presentación de la documentación exigida en la cláusula 14.2 del documento de condiciones y requisitos que rigen este procedimiento..

Siendo las 14:25 horas se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta, que firma conmigo la Secretaria de la Mesa. - CERTIFICO.

LA PRESIDENTA DE LA MESA



LA SECRETARIA DE LA MESA

